

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

6224

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2021, del Viceconsejero de Salud, por la que se conceden ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud presentados a la convocatoria 2021. Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria».

Por Orden de 18 de mayo de 2021, de la Consejera de Salud, publicada en el BOPV n.º 116 de 15 de junio de 2021, se convocaron las ayudas, correspondientes al año 2021, a proyectos de investigación y desarrollo en salud.

El artículo 13 de dicha Orden establece que las solicitudes presentadas se tramitarán a través de un procedimiento diferenciado para cada línea (según recogido en el artículo 6) que finalizará con su respectiva Resolución. Las Resoluciones, decidiendo todas las cuestiones planteadas por los Agentes solicitantes, corresponden, a propuesta de la Comisión de Valoración, al Viceconsejero o Viceconsejera de Salud.

Conocidas las solicitudes presentadas a la Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria», analizada la propuesta de la Comisión de Valoración, y de conformidad con la misma

RESUELVO:

Primero.– Conceder las solicitudes de la Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria» que se indican en el Anexo I.

Segundo.– Denegar las solicitudes de la Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria» que figuran en el Anexo II por los motivos que se señalan.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOPV, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de noviembre de 2021.

El Viceconsejero de Salud,
JOSÉ LUIS QUINTAS DIEZ.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SANITARIA, PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA 2021, QUE HAN SIDO CONCEDIDAS

N.º expediente	Persona cuya intensificación se propone	Agente beneficiario	Subvención (€)
2021222002	Salvador Delis Gómez	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba	76.718,00
2021222003	Patricia de la Riva Juez	Asociación Instituto Biodonostia	27.265,22
2021222004	Nerea Bastida Lertxundi	Asociación Instituto Biodonostia	68.163,06
2021222005	Cristóbal Esteban González	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia	71.762,84
2021222006	Mireia Martínez Kareaga	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba	68.670,00
2021222007	Jon Cacicedo Fernández de Bobadilla	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia	71.762,84

Total Intensificación de la actividad investigadora sanitaria: 384.341,96 euros.

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SANITARIA, PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA 2021, QUE HAN SIDO DENEGADAS POR HABERSE ALCANZADO EL NÚMERO MÁXIMO DE SOLICITUDES FINANCIABLES POR CENTRO DE INVESTIGACIÓN SANITARIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6.2 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA (BOPV 15-6-2021)

N.º expediente	Persona cuya intensificación se propone	Agente solicitante
2021222001	Ana Catalán Alcántara	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia